

**INFORME ESTADÍSTICO BIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS POR LA
 UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARITERAS
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1ro. DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011
 (ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT)**

FOLIO ASIGNADO	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PERSONA FISICA Y/O MORAL	INFORMACION SOLICITADA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
007/2011	25-agosto-2011	Karla Miriam Villarreal Arce	Persona Física	<p>1. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga las Instituciones Educativas públicas que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, reconoce oficialmente para que la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.), otorguen valor a los estudios realizados en éstas (diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados).</p> <p>2. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga las Instituciones Educativas privadas que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit reconoce oficialmente para que la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.), otorgue valor a los estudios realizados en éstas (diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados).</p> <p>3. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, reconoce oficialmente para que la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.), otorguen valor a la preparación de las Instituciones Educativas Públicas.</p> <p>4. Copia certificada, del Catalogo o listado que contenga los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, reconocen oficialmente para que la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de Todos los Niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.), otorguen valor a la preparación de las Instituciones Educativas privadas.</p> <p>5. Trámite o procedimiento que deben realizar las Instituciones Educativas Públicas ante los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para que los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados que imparten tengan reconocimiento de preparación ante la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria</p>	Solicitud en Trámite	Solicitud atendida dentro de los términos legales establecidos en los Art. 54y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**INFORME ESTADÍSTICO BIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS POR LA
 UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARITERAS
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1ro. DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011
 (ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT)**

			<p>general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>6. Trámite o procedimiento que deben realizar las Instituciones Educativas privadas ante los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para que los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados que imparten tengan reconocimiento de preparación ante la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>7. Copia certificada de los expedientes de las Instituciones Educativas públicas reconocidas oficialmente por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados, en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>8. Copia certificada de los expedientes de las Instituciones Educativas privadas reconocidas oficialmente por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados, en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>9. Copia certificada de las resoluciones o Acuerdos emitidos por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, respecto de las Instituciones Educativas públicas que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados, en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>10. Copia certificada de las resoluciones o acuerdos emitidos por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, respecto de las Instituciones Educativas privadas que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados, en la comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>11. Requisitos que deben cubrir las Instituciones Educativas Públicas para el registro de los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados en los Servicios de Educación Pública del Estado de</p>		
--	--	--	--	--	--

**INFORME ESTADÍSTICO BIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS POR LA
 UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARITERAS
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1ro. DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011
 (ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT)**

				<p>Nayarit, para que tengan valor de preparación o reconocimiento en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios, de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>12. Requisitos que deben cubrir las Instituciones Educativas privadas para el registro de los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que tengan valor de preparación o reconocimiento en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios, de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>13. Copia certificada de la normatividad aplicable para el registro de diplomados licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con valor de preparación o reconocimiento en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios, de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p> <p>14. Copia certificada de todas las actas celebradas por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, relativos al reconocimiento de la preparación o estudios de diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados impartidos en instituciones educativas públicas y privadas en la Comisión y las Subcomisiones Estatales Mixtas de Cambios de todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, educación especial, etc.).</p>		
00064711	17-agosto-2011	Paulina González González	Persona Física	<p>Solicitud de base de datos de maestros pertenecientes a la nómina de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit que imparten la materia de "CIENCIAS 3 QUÍMICA" del tercer año de Educación Básica nivel Secundaria, tanto Generales, Técnicas y Telesecundarias, así mismo solicito que contenga lo siguientes datos de los maestros; filiación, nombre, plaza o clave presupuestal, el tipo de plaza que tiene es decir; si es un profesor basificado o bien si está cubriendo algún interinato, indicar en que municipio está laborando cada uno, con el nombre de su centro de trabajo y clave, la colonia del centro de trabajo, teléfono del centro de trabajo, Código postal del dentro de trabajo, Domicilio del maestro, teléfono del maestro, indicar a que fecha está actualizada la información que me estarán proporcionando.</p>	Solicitud en Tramite	Solicitud atendida dentro de los términos legales establecidos en el Art. 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**INFORME ESTADÍSTICO BIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS POR LA
 UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARITERAS
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1ro. DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011
 (ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT)**

FOLIO ASIGNADO	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PERSONA FISICA Y/O MORAL	INFORMACION SOLICITADA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	OBSERVACIONES
008/2011	30-agosto-2011	Karla Miriam Villarreal Arce	Persona Física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga las Instituciones Educativas públicas que la Comisión Estatal Mixta de Cambios otorga valor a los estudios realizados en éstas (diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados). 2. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga las Instituciones Educativas privadas que la Comisión Estatal Mixta de Cambios, otorga valor a los estudios realizados en éstas (diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados). 3. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, que la comisión estatal mixta de cambios otorga valor a la preparación de las Instituciones Educativas públicas. 4. Copia certificada del Catalogo o listado que contenga los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, que la Comisión Estatal Mixta de Cambios otorga valor a la preparación de las Instituciones Educativas privadas. 5. Trámite o procedimiento que deben realizar las Instituciones Educativas públicas ante la Comisión Estatal Mixta de Cambios para que los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados que imparte tengan su reconocimiento de preparación. 6. Trámite o procedimiento que realizan las Instituciones Educativas privadas ante la Comisión Estatal Mixta de Cambios para que los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados que imparte tengan su reconocimiento de preparación. 7. Copia certificada de los expedientes de las Instituciones Educativas publicas reconocidas oficialmente por la Comisión Estatal Mixta de Cambios que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados. 8. Copia certificada de los expedientes de las Instituciones Educativas privadas reconocidas oficialmente por la Comisión Estatal Mixta de Cambios que han registrado diplomados, especialidades, maestría y doctorados. 9. Copia certificada de las resoluciones o Acuerdos emitidos por la Comisión Estatal Mixta de Cambios, respecto de las Instituciones Educativas 	Solicitud en Trámite.	Solicitud atendida dentro de los términos legales establecidos en los Art. 54 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**INFORME ESTADÍSTICO BIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS POR LA
 UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARITERAS
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1ro. DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2011
 (ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT)**

				<p>públicas que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados, ante ella.</p> <p>10. Copia certificada de las Resoluciones o Acuerdos emitidos por la Comisión Estatal Mixta de Cambios, respecto de las Instituciones Educativas privadas que han registrado diplomados, licenciatura, especialidades, maestría y doctorados, ante ella.</p> <p>11. Requisitos que deben cubrir las Instituciones Educativas Públicas para el registro de diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados en la Comisión Estatal Mixta de Cambios, para que tengan valor de preparación o reconocimiento en está.</p> <p>12. Requisitos que deben cubrir las Instituciones Educativas privadas para el registro de los diplomados, las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados en la Comisión Estatal Mixta de Cambios, para que tengan valor de preparación o reconocimiento en está.</p> <p>13. Copia certificada de la normatividad aplicable para el registro de diplomados licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados en la Comisión Estatal Mixta de Cambios, con valor de preparación o reconocimiento en está.</p> <p>14. Copia certificada de todas las actas celebradas por la Comisión Estatal Mixta de Cambios, relativos al reconocimiento de la preparación o estudios de diplomados, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados impartidos en instituciones educativas públicas y privadas en ésta.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

LIC. JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS ROBLES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA